

LA MAÑANA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

Madrid: Un mes... Provincias: Trimestre adelantado...

Madrid: Calle de San Francisco... Provincias: En todas las principales librerías...

LA PRIMERA PAGINA DE LA MAÑANA.

LA GUZLA DEL CEDRO

LA VENGANZA CATALANA

NOVELA ORIGINAL DE DON VICTOR BALAGUER. (Continuacion.)

En el que el autor se ve obligado a dejar por el pronto a sus lectores en la ignorancia de lo demas que accedió a Berenguer y al adalid en la caverna...

Si, tenemos que perderles de vista y dejar que desaparecan en las profundidades de la caverna...

Pero no os pese abandonarles, pues en tanto que ellos buscan facil salida que del peligro les libre...

Ya vereis como mi narracion os conducirá paso a paso y naturalmente a nuestros dos aventureros...

Empiezo pues. Corria el año 1302, y Sicilia acababa de ver terminados los disturbios...

La paz dejó sin empleo a 8.000 almogavares catalanes y aragoneses que habian elegido la Sicilia para teatro de sus portentosos hechos de armas...

Pensaron sin embargo, y pensaron cuerdatamente, que antes que todo les sería bueno y útil elegirse un jefe.

Ahora bien, por aquel entonces corria los mares, armada en corso, una galera, por nombre La Oriuela...

En breve resumen hemos de referir su vida hasta el momento en que se nos presenta a reclamar su sitio en esta narracion.

Hijo de uno de los más ardientes partidarios del degollado Coradino, tenia Roger de Flor quince años...

Admitido Roger en el seno de la religiosa orden, se le confirió el grado de fraile sargento, y púsose bajo su mando la galera El Halcon...

Nunca ha habido capitán pirata ni más galán ni más espléndido. Amigos ó enemigos, todos los que caian en su poder tenian salvas sus vidas...

Un día desperto cansado de sus correrías y presentose a ofrecer sus servicios al duque Roberto de Calabria...

Tal era el hombre en quien fijaron la vista los almogavares y a quien se presentaron sus adalides dispuestos a jurarle por jefe si se ofrecia a llevarles a un punto donde pudiera hallar vasto campo su vida aventurera.

Quedose un instante meditabundo Roger, que sintió arder su cabeza y latir su pecho de ambicion. Acudió a la mente la situacion del imperio grie-

go, cuyo emperador Andrónico se veia amenazado de los turcos.

—Si, dijo entonces volviéndose hacia los adalides que esperaban inquietos su resolusion...

—¿Dónde vamos? le dijeron en seguida.

—Roger irguió su cabeza. Luminaba su rostro un rayo de alegría salvaje...

La expedicion a Levante quedo desde aquel punto decidida.

Poco tiempo despues, las aguas de Mesina veian balancearse inulemente treinta y seis naves que, dando al aire sus velas...

La galera de Roger fue la última en salir del puerto. Era que el jefe estaba despidiéndose y dando sus últimas instrucciones a Berenguer de Entenza...

—Allí te aguardo, compañero, dijo el de Fior arrancándose a los brazos de Entenza.

—Allí me verás, hermano, contestóle Berenguer. —Pero pronto.

—Oh! sí, pronto. —Para los dos el Oriente. Y dichas estas palabras, Roger dió el postrar abrazo a su hermano de armas.

—Protéjalos Dios! murmuró Berenguer al poner el pié en la playa de Mesina.

—Si, si, Dios les protegerá, Dios les protege! Deslizábase los bajeles voladores por la espalda del indomable Océano...

—Si, si, Dios protegió a aquel puñado de héroes que al llegar con Roger al desfiladero de las Puertas de hierro pedían a gritos marchar sobre Jerusalén...

Pero procedamos con orden y no adelantemos los hechos.

(Se continuará.)

EL CARNAVAL.

Cuéntanos Herodoto, al ocuparse de las costumbres del Egipto, que en los festines de los ricos, inmediatamente despues de la comida...

Estamos en pleno Carnaval. El que más y el que menos arroja hoy la careta y se muestra tal cual es.

Lo bueno que tienen los tales Carnavales es que son tan antiguos como el mundo...

Lo malo que tienen los tales Carnavales es que son tan antiguos como el mundo...

Desde el famoso Carnaval del Paraiso, instituido por el mismo diablo, no han faltado Carnavales en el mundo...

En todas las épocas y en todos los países encontramos Carnavales más ó menos licenciosos...

Célebres fueron en la antigüedad las fiestas egipcias del buey Apis...

Y en todas las épocas y en todos los países encontramos Carnavales más ó menos licenciosos...

Y en todas las épocas y en todos los países encontramos Carnavales más ó menos licenciosos...

Y en todas las épocas y en todos los países encontramos Carnavales más ó menos licenciosos...

Y en todas las épocas y en todos los países encontramos Carnavales más ó menos licenciosos...

celestial, negro de color, con un triángulo blanco en la frente, una media luna en el dorso...

Anque a los fenicios no les dió por divinizar los bueyes, no por eso dejaban de tener sus Carnavales...

Pero cuando se abandona el Oriente para trasladarse a las incomparables regiones de la Grecia y la Italia...

En rigor, ninguna de estas fiestas es el Carnaval. Esta palabra, que proviene del latín carne, vale! carne, adios!

Son, pues, nuestros Carnavales hijos legítimos de las antiguas fiestas del paganismo.

En rigor, ninguna de estas fiestas es el Carnaval. Esta palabra, que proviene del latín carne, vale! carne, adios!

Son, pues, nuestros Carnavales hijos legítimos de las antiguas fiestas del paganismo.

En rigor, ninguna de estas fiestas es el Carnaval. Esta palabra, que proviene del latín carne, vale! carne, adios!

Son, pues, nuestros Carnavales hijos legítimos de las antiguas fiestas del paganismo.

En rigor, ninguna de estas fiestas es el Carnaval. Esta palabra, que proviene del latín carne, vale! carne, adios!

Son, pues, nuestros Carnavales hijos legítimos de las antiguas fiestas del paganismo.

En rigor, ninguna de estas fiestas es el Carnaval. Esta palabra, que proviene del latín carne, vale! carne, adios!

Son, pues, nuestros Carnavales hijos legítimos de las antiguas fiestas del paganismo.

En rigor, ninguna de estas fiestas es el Carnaval. Esta palabra, que proviene del latín carne, vale! carne, adios!

Son, pues, nuestros Carnavales hijos legítimos de las antiguas fiestas del paganismo.

En rigor, ninguna de estas fiestas es el Carnaval. Esta palabra, que proviene del latín carne, vale! carne, adios!

Son, pues, nuestros Carnavales hijos legítimos de las antiguas fiestas del paganismo.

En rigor, ninguna de estas fiestas es el Carnaval. Esta palabra, que proviene del latín carne, vale! carne, adios!

Son, pues, nuestros Carnavales hijos legítimos de las antiguas fiestas del paganismo.

En rigor, ninguna de estas fiestas es el Carnaval. Esta palabra, que proviene del latín carne, vale! carne, adios!

Son, pues, nuestros Carnavales hijos legítimos de las antiguas fiestas del paganismo.

En rigor, ninguna de estas fiestas es el Carnaval. Esta palabra, que proviene del latín carne, vale! carne, adios!

Son, pues, nuestros Carnavales hijos legítimos de las antiguas fiestas del paganismo.

En rigor, ninguna de estas fiestas es el Carnaval. Esta palabra, que proviene del latín carne, vale! carne, adios!

Son, pues, nuestros Carnavales hijos legítimos de las antiguas fiestas del paganismo.

mites del deber y de la moderacion. Así anda ello entonces! Viendo el hombre dormida a la dignidad se cubre con una máscara para que...

Verdaderamente parece mentira que el hombre pueda olvidarse tan por completo de lo que es, y no comprenda el papel tan indigno...

Afortunadamente estos delirios que se llaman Carnavales van ya de capa caída, y seguramente que si resultaran los actores de aquellas saturnales...

Pero, hablando en general, apenas quedan ya; de los antiguos Carnavales sino los bailes soi-disant de máscaras.

Los bailes! Pero mi artículo se hace extenso os contaré una anecdota que oportunamente acabo de leer en un periódico...

Se halla en casa de X. Un joven pálido, saliendo del salon del baile, se acerca a una señora...

—Señora! le dice con alterada voz—un hombre ofende a vuestra hija.

—¿Cómo! exclamó ella alarmada.

—Se ha atrevido a tomar su mano y a retenerla entre las suyas.

—¿A mi hija?

—Si, y... mucho más aún.

—¿Cómo! exclamó la madre levantándose con rapidez.

—Ha rodeado su cintura y la estrecha entre sus brazos.

—¿Qué dice V.! eso es imposible; mi hija es incapaz de tolerar tamaño insulto.

—¿Oh! puedo jurar a V. que no se ofende en lo más mínimo.

El acento con que fueron pronunciadas estas frases exaltaron a la pobre madre, que murmuró fuera de sí:

—Esto es una calumnia infame que es preciso destruir. Venga V. conmigo, condúzcame V. donde se halla mi hija.

El joven le ofreció su brazo y ambos cruzaron los salones llenos de gente y de luz.

—Mire V.! dijo con severo tono—¡mire V.!

—¡Mi hija baila!—respondió la señora entre dudosa y confundida porque empezaba a comprender.

—Ella le abandona su mano, él estrecha su talle, sus alientos se contienen; recuerde V. mis palabras y vea si son ciertas y si es así como un hombre de honor debe comportarse a la que ha de ser su esposa y digna madre de sus tiernos hijos.

La madre bajó la frente. ¡Había comprendido!

Algun lector se preguntará: «¿Qué papel hace en este artículo el cuento de Herodoto? Es que yo he querido pasar entre vosotros la momia de Carnaval, y despues de habérsela mostrado os digo, como se decia a los maganes egipcios: «Este es el Carnaval; ahora, pues, bailad y divertidos.»

FERNANDO ARAUJO.

UN PENSAMIENTO TAL VEZ UTILIZABLE.

Cada vez que por casualidad viene a parar nuestras manos algun libro destinado a servir de texto en las escuelas de primera enseñanza, sufrimos, por regla general, una sensible decepcion.

Los tratados más elementales de geografía, por ejemplo, no sólo no están a la altura de los últimos descubrimientos y contiñan diciendo que España y Africa son dos Penínsulas, cuando a la primera aún no se ha fusionado Portugal, y la última ha pasado a ser isla gracias al colosal esfuerzo de Lesseps...

En otras ciencias se adolece tambien de análogos defectos; no para remediarlos hemos cogido la pluma, que de sobra conocemos lo imposible de éxito alguno fiado a nuestro solo esfuerzo...

Pocas en nuestra nacion han dado al mundo en menos años un contingente tan grande y tan valioso de hombres eminentes como el que nuestra ciudad ha producido.

Afortunadamente estos delirios que se llaman Carnavales van ya de capa caída, y seguramente que si resultaran los actores de aquellas saturnales o fiestas de locos se quedarían asombrados ante el orden y el silencio relativos que, en estos días clásicos del bullicio, reina en nuestras ciudades.

En rigor, ninguna de estas fiestas es el Carnaval. Esta palabra, que proviene del latín carne, vale! carne, adios! aludiendo a la próxima abstinencia cuadragésimal, no era conocida antes del Cristianismo; pero qué importa la palabra, si en el fondo del Carnaval cristiano, importacion pagana de las bacanales y saturnales, se encuentra el mismo ceno que en el fondo de las fiestas a la lujuria y al vino consagradas?

En rigor, ninguna de estas fiestas es el Carnaval. Esta palabra, que proviene del latín carne, vale! carne, adios! aludiendo a la próxima abstinencia cuadragésimal, no era conocida antes del Cristianismo; pero qué importa la palabra, si en el fondo del Carnaval cristiano, importacion pagana de las bacanales y saturnales, se encuentra el mismo ceno que en el fondo de las fiestas a la lujuria y al vino consagradas?

ESPECTÁCULOS.

Anoche se verificó en el teatro de Apolo el beneficio de la característica Sra. Doña Carmen Fenoglio.

Esta circunstancia, la de ponerse en escena por última vez el magnifico drama El nudo gordiano, de representarse el conmovedor cuadro dramático Arte y corazon, y representar el joven y reputado actor Julian Romea el protagonista de la pieza Julianito, fueron causa de que aquel coliseo se viera ocupado por una concurrencia tan numerosa como distinguida...

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—12 1/2.—Gran baile de máscaras. ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 2.º impar.—Otelo.—Medias sueltas y tacones.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. 1.º.—El santuario del Valle.—Camoens. —Gran baile de máscaras de 12 1/2 a la madrugada.

APOLO.—4 1/2.—El forastero.—Los dedos huespedes. 8 1/2.—T. 2.º par.—El nudo gordiano.—Arte y corazon.—La varita de virtudes.

VARIEDADES.—8 1/2.—Que viene mi mujer.—Mi mujer no me espera.—Equilibrio europeo. ESLAVA.—8.—Gajes del oficio.—Una suegra en el garlito.—Por meterse el tiempo en agua.—Baile.

—Gran baile de máscaras de 12 1/2 a la madrugada. MARTIN.—8.—Se cede una habitacion.—El tapete verde.—Un Otelo de Chinchon.—La pantalla de Anacoto.—Baile.

RECREO.—4 1/2.—Robinson. 8 1/2.—La herencia de mi tio.—El barbrillo de Lavapés. CAPELLANES.—La sociedad «El Fíguro» celebra baile de máscaras de 5 a 9 de la tarde. —La sociedad «Valentino» celebra baile de máscaras de 11 de la noche a 6 de la madrugada.

SECCION POLITICA.

CONSULTAS.

La prensa ministerial ha suscitado y viene sosteniendo con gran empeño una cuestión delicadísima de suyo, y que no sabemos hasta qué punto será lícito á la prensa de oposición debatirla y aclararla. Puede muy bien suceder con este debate algo parecido á lo que ocurrió con el de la célebre frase *enterado y conforme*, provocado por los periódicos *oficiales* y del que fué víctima nuestro estimado colega *Los Debates*. Con este ejemplo á la vista, parecia lo más conforme á las reglas de la prudencia guardar hoy un absoluto silencio y dejar á los colegas ministeriales que marchasen á su gusto y con toda libertad y desparpajo lo que el monarca debe hacer ó no hacer en el momento en que se trate de la disolución de las Cortés, dando lecciones á la Corona del derecho constitucional que se ha creado para uso especial del Sr. Cánovas y su partido. De esa manera podíamos contemplar con toda tranquilidad y sin temor alguno el desarrollo de ese nuevo tema de imposición que tanto hiera y lastima el prestigio de la monarquía constitucional y que constituye uno de tantos recursos que viene utilizando este Gobierno, y todos de índole especial, para conservar á todo trance el poder sorteando los conflictos constitucionales. Pero con el silencio no cumplíamos el deber que nos hemos impuesto de combatir esos recursos que vician el régimen constitucional convirtiéndole en un juguete de la actual situación, y, á un á riesgo de ser envueltos en la espesa malla de la ley de imprenta, hemos de decir algo sobre ese importante debate.

Se trata de la probable consulta de S. M. el rey á los hombres más importantes de los partidos políticos antes de firmar el decreto de disolución de las actuales Cortés.

Para la prensa ministerial esa consulta ni puede ni debe existir, porque la disolución de las Cortés no envuelve ningún problema político ni de confianza que no esté ya resuelto en el Consejo del día 13, en que el Gobierno sometió á S. M. la cuestión de la vida legal del Parlamento y le propuso la próxima disolución. Con el acuerdo de entonces terminó todo conflicto, y hoy el monarca no debe consultar á nadie más que al Gobierno, á no ser en el caso de que previamente le retire su confianza. Esto es lo que sostienen los órganos oficiales.

Lo primero que salta á la vista es la notable contradicción en que incurre esa prensa en cuestión de tal trascendencia. Cuando comunicó al país el acuerdo del día 13, con las palabras *enterado y conforme*, que atribuyó á S. M., fuimos los primeros en reconocer que el conflicto constitucional se había resuelto, y con toda nobleza nos declaramos vencidos. Entonces esa prensa, y especialmente *La Política*, órgano del Sr. Cánovas, sostuvo que no había conflicto ni problema resuelto, que no teníamos motivo los periódicos de oposición para declaramos vencidos, y que el problema quedaba en pie para ser resuelto cuando de la acordada disolución se tratase. Hoy sostienen lo contrario; hoy el problema ha desaparecido desde el día 13; la cuestión política fué dominada; el temor á una crisis ya no existe. ¿Por qué tal variación de criterio? ¿Por qué ese continuo tejer y destejer en las más trascendentes cuestiones políticas, que constituye perenne burla hecha al país y á los partidos?

Entonces convenia quitar toda importancia al acuerdo proclamado porque se temian sin duda resoluciones precipitadas de los vencidos; hoy, ante el temor de una consulta á la opinión pública representada por los hombres importantes en política, es preciso presentar como decisivo aquel acuerdo. Esa es la política noble y levantada de este Gobierno.

De todas maneras, la cuestión es muy sencilla. ¿Puede ponerse el menor obstáculo al libre ejercicio de las régias prerogativas? ¿Es posible constitucionalmente señalar al monarca el estrecho círculo en que ha de moverse cuando interfiere ejercer alguna de esas prerogativas?

En el caso actual pueden presentarse dos fases distintas, según lo que hasta ahora ha expuesto la prensa ministerial.

El Sr. Cánovas, en el Consejo del día 13, relacionó íntimamente la vida legal de las Cortés con su inmediata disolución, y al contestar el monarca *enterado y conforme*, según la prensa ministerial, ó sólo *enterado*, según otras versiones, ó *estábien*, como ha sostenido *La Gaceta Universal*, pudo creer tal vez que la cuestión de la vida legal no era tal cuestión, puesto que el Gobierno opinaba por que las Cortés fueran disueltas en breve término, y que el problema político se encerraba íntegro en la disolución. Y en este caso, al tratarse de la disolución, procede en buenas prácticas constitucionales la consulta á las personalidades políticas que representan las diversas aspiraciones del país, para que el rey pueda ilustrarse con sus consejos y resolver el problema como lo estime más conveniente. Esta es una fase de la cuestión, acaso la que mejor presente la realidad de los hechos.

La otra es la que ahora sostiene la prensa ministerial. En el Consejo del día 13 todo quedó resuelto, problema constitucional y disolución inmediata, que implica cuestión de con-

fianza. En este caso, sería abusiva y arbitraria, constitucionalmente hablando, la consulta del monarca? En manera alguna. El monarca ha podido estar de acuerdo con su Gobierno en la conveniencia de la disolución de las Cortés, pero ha podido al propio tiempo reservarse toda su libertad de acción para el momento en que fuera á ejercer esa régia prerogativa, porque en ella va envuelto el porvenir político de la nación, y de ella dependen tal vez trascendentes acuerdos de los partidos. El rey en ese momento tiene pleno y perfecto derecho para oír á los que mejor puedan interpretar la opinión pública é inspirarle la solución más conforme con el criterio estrictamente constitucional. Y el negarle ese derecho es ir contra la régia prerogativa, libérrima en su ejercicio. ¿Qué importa para el Gobierno si negando ese derecho evita el peligro que con la consulta pudiera correr?

Eu esta cuestión, como en todas las de igual naturaleza, la prensa ministerial no se detiene ante elevados respetos, ni para su atención en las consecuencias que de sus argumentos se desprenden. Sienta hoy como doctrina constitucional la de que el monarca debe escuchar la opinión de los hombres importantes en política antes de resolver las graves cuestiones constitucionales. Como tal presentan la de la vida legal de las Cortés, resuelta en el Consejo del 13.

¿No es esto censurar indirectamente al monarca porque resolvió tal cuestión sin consultar á aquellos hombres importantes?

ABUSO MINISTERIAL.

IV.

Pensábamos dar por terminada nuestra tarea en el tercer artículo inserto en el número correspondiente al 2 del actual, pero al leer en *El Correo Militar* el primero de los tres que, con el epígrafe de *Lucubraciones*, publica, decidimos esperar á que concluyera la refutación de nuestros argumentos para replicar cual debemos á nuestros lectores y en justa correspondencia al colega.

No nos ocuparemos más que de la parte esencial de sus artículos, dejando á un lado las apreciaciones que se permite de nuestro criterio y competencia, porque es achaque antiguo del colega militar juzgarse el único competente, idóneo y razonable; y no hemos de disputarle esta ventaja, prefiriendo oponer textos á textos y razones á razones, para que nuestros lectores sean los que califiquen á quien asiste la razón.

Consignaremos, en prueba de imparcialidad, que no parece bastante acertado el título que ha dado á sus artículos, que indudablemente se aproximan á lo que el *Diccionario de la Lengua* califica de *Lucubracion*; y dicho esto empezemos por contestar á las preguntas que nos dirige el colega.

Son las de la primera *Lucubracion* las siguientes: ¿Estaba en las atribuciones del ministro de la Guerra evitar quedase excedente el gran número de jefes y oficiales que nos ha legado la paz de Cuba y de España? ¿Dependia de los que rigen los destinos del país prevenir el plazo fijo en que la guerra de Cuba habia de terminar, ni mucho menos la importancia con que esto gravaria el presupuesto de la Península? ¿Qué medios habria adoptado el que así interpreta las leyes para satisfacer á los jefes y oficiales procedentes de Cuba los sueldos no incluidos en presupuesto?

La contestación es bien fácil. *No está en las atribuciones* del ministro de la Guerra el evitar por sí sola el excedente: lo que está dentro de sus atribuciones y deberes es proponer á las Cortés el medio de conseguirlo para que éstas en la discusión autoricen el proyecto ó arbitren otro mejor *más completo y justo* ó más en armonía con los recursos del Erario.

No necesitaban, los que rigen los destinos del Estado, *prever* el plazo fijo de la terminación de la guerra de Cuba, porque era un *hecho consumado* que tuvo lugar el 20 de Febrero y los presupuestos se discutian en Junio y Julio: podian saber, y les hacemos la justicia de creer sabian, la cuantía de la cantidad que aumentaría el presupuesto; y si entonces pudieran ignorarlo, que no dejó de ser bien chocante, no así al reanudar sus sesiones las Cortés en Octubre, despues de ocho meses de terminada la guerra, y al ménos uno de permanencia en la Península de la última expedición de tropas procedentes de aquella isla, y cuando el excedente producido por nuestra guerra civil llevaba tres años de hambre á pesar de haberse discutido en ellos tres presupuestos.

Varios medios habríamos empleado antes de faltar á la legalidad, y muchos hay para el caso é incluir en presupuesto los haberes del excedente y satisfaríamos la curiosidad del colega indicando los siguientes:

1.º Un artículo en el estado letra A, autorizando la ampliación del artículo *Jefes y oficiales de reemplazo* en la cantidad necesaria para satisfacer los haberes de los que regresen de la isla de Cuba por la terminación de la guerra y no quepan en la cantidad asignada á este artículo.

2.º Pedir al Congreso en Octubre, Noviembre, Diciembre ó Enero el crédito necesario y exacto, como se le pidieron otros varios para distintos capítulos y secciones.

3.º Proponer en los mismos meses la or-

ganización de los 100 batallones de depósito; que no es trabajo tan acabado y difícil que no haya podido terminarse de Febrero á Julio, ó de Julio á Diciembre.

4.º Si el excedente hubiera venido como un aluvion en interregno parlamentario, sin poderse prever, conceder el crédito por decreto, dando cuenta á las Cortés en su primera reunion.

5.º En el mismo caso únicamente, y puesto que el regreso de oficiales es para producir economías en el presupuesto de Cuba, donde figurarán, si no figuran en el de la Península, resolver en justicia que se carga á aquel presupuesto y cajas el sueldo de reemplazo de estos oficiales hasta arbitrar otro medio, contentándose con el 75 por 100 de economía por lo pronto, con tanta más razón cuanto que, sepamos, no ha reintegrado aquel Tesoro á éste los 8 millones de pesetas que con el carácter de reintegrables concedieron las Cortés en su primera legislatura para la organización y envío de 25.000 hombres.

6.º Establecer economías en el presupuesto votado, para con ellas atender al gasto que se aumenta, y entre otras, rebaja voluntaria de sueldo á 2/3 ó 3/4 á los oficiales que pasen á la reserva que deseen y pidan, en vez de estar donde no les conviene; y otras que, en honor á la brevedad, suprimimos.

Estos medios podrán no agradar al ministerialista colega; pero es lo constitucional y lo que cabe en la ley constitutiva, la orgánica, la de reemplazos, la de contabilidad y todas las vigentes, ménos las eclesiásticas que echa de ménos citemos y que omitimos porque ignoramos la *penitencia* que, en caso de haber infracción constitucional, debiera imponerse por faltar al juramento que de cumplirla y hacerla cumplir se prestó sobre los Santos Evangelios.

En la 3.ª *Lucubracion* nos dedica el párrafo y preguntas siguientes: *La Mañana* hubiera preferido no aumentar batallones y dar á todos los oficiales de reemplazo tres cuartas partes de sueldo. ¿No comprende el colega que ese medio era contrario á la legalidad? Si las leyes determinan el haber que debe percibir el jefe ó oficial de reemplazo, ¿no hubiera sido un caso de verdadera responsabilidad ministerial?

Fácil es también la contestación. Nosotros hemos partido siempre de la *precisa aprobación de las Cortés para todo aumento de presupuesto* que no sea del momento, ineludible é imprevisto, y de la posibilidad de obtenerla en este caso en los plazos en que el mal existía en toda su fuerza; pero aunque así no fuera y pensásemos haberlo hecho por decretos y á espaldas de las Cortés, no sería mayor la infracción legal en lo hecho.

Si marcado está por una sola ley (la de presupuestos) el sueldo que han de disfrutar los oficiales de reemplazo, por esa misma ley, y además por la orgánica y la constitutiva, está fijada la organización y que no puede alterarse si afecta al presupuesto ó al reemplazo la variación: sin embargo de lo cual, y alterando ambas leyes, se han publicado los decretos.

Bueno es que el colega reconozca y confiese que el aumento de sueldo á los oficiales de reemplazo, que sólo contravendría á la ley de presupuestos, sería un caso de verdadera responsabilidad ministerial, porque así declara sin querer lo son los decretos que contravienen esta misma ley, y además otras, ó resultaria evidente que por iguales procedimientos pudiera haberse verificado la otra variación sin incurrir en grave pecado.

Contestadas las preguntas nos ocuparemos de otros argumentos del colega y procuraremos demostrar no son más lógicos ni sólidos que aquéllas.

Afirma que en ninguna parte de la ley orgánica, del decreto desarrollando sus preceptos ni de ley alguna, está declarado que los reclutas disponibles pertenezcan á los cuerpos del ejército activo ó permanente: nosotros juzgamos lo contrario y que el decreto de 27 de Julio de 1877, desarrollando los preceptos de la ley, es en parte contrario á ella: creemos que el *texto legal* no admite género alguno de duda; pero como para demostrar la ilegalidad de los tres decretos hemos de reproducirlo, nos limitaremos ahora á decir que, si pareciera poco claro el precepto, desvanecida quedaría toda duda al leer la discusión de la ley orgánica y demostrado que, si en el decreto de 27 de Julio se creyó podía prescindirse de que estos individuos fueran alta en los cuerpos del ejército permanente contraviniendo la ley, y se les dejó sin pertenecer á ninguna de las dos clases de ejército que éste marca, *legalmente* pertenecen al permanente y no pueden venirse ahora por decreto á aceptar lo que en la discusión por inútil se desechó.

En el Congreso se presentó á la ley orgánica una enmienda proponiendo la creación de cuadros en que ingresaran los reclutas disponibles, es decir, cosa igual ó muy parecida á los nuevos batallones de depósito, y de idéntico objeto, que fué desechada por la comisión con aprobación del ministro, presente en el momento, fundándose para ello en que debían pertenecer al ejército activo.

En el decreto de 27 de Julio se marca en una parte que pertenecan al ejército permanente, y en otra que sin figurar en los cuadros de él, y han de quedar por ello en el aire ó barrenar la ley que desarrolla, sin fuerza para ello por su objeto y fecha.

Estos hechos y los últimos decretos demostrarán, además, la falta de criterio fijo en el ministerio de la Guerra, que en Julio desarrolla la ley de distinto modo que la defendió y explicó en Enero, para venir al año justo á hacer aquello á que tenazmente se opuso uno ántes, habiendo prescindido de hacerlo cuando pudo, que es en el decreto de 1877; y si aún faltase algo, lo evidencia el que apenas designados los puntos de residencia de los batallones, se ha variado la de algunos, y mientras en el arma de Infantería constituyen una cosa distinta de la reserva, en la Caballería se les ha dado numeración correlativa y formado brigadas, amalgamando los antiguos escuadrones con los nuevos, sin duda para encuadrar así que se han creado escuadrones para una cosa que no existe, puesto que carece de reclutas disponibles.

Terminaremos por hoy, por no hacer demasiado extenso este artículo, expresando los textos legales infringidos y ofreciendo contestar en otro el resto de los argumentos expresados en los tres de *El Correo Militar*.

CONSTITUCION DEL ESTADO.

Art. 54. Corresponde además al rey: 7.º Decretar la inversión de los fondos destinados á cada uno de los ramos de la Administración dentro de la ley de presupuestos. (Luego no existe esta facultad fuera de ella).

LEY CONSTITUTIVA DE 1878.

Art. 26. La organización del ejército, en cuanto no afecte al presupuesto ni al reemplazo, pertenece al rey y su Gobierno responsable. (Luego no si afecta al presupuesto y reemplazo.)

LEY ORGANICA DE 10 ENERO DE 1877.

Art. 23. La organización del ejército y de la reserva, con sujeción á lo establecido en esta ley, se dispondrá por reales decretos acordados en Consejo de ministros, oyéndose previamente el parecer de la Junta consultiva de Guerra.

¿Cuál de los decretos es con sujeción á lo prevenido y establecido en la ley, éste ó el de 27 de Julio?

En el de 27 de Julio se expresa haber oído previamente el parecer de la Junta consultiva, circunstancia precisa. ¿Se ha oído igualmente para la creación de los batallones? Aparece la duda, porque no se expresa.

Y por último se infringe la ley de presupuestos en su capítulo 4.º, artículo 1.º de la sección MINISTERIO DE LA GUERRA: y basta por hoy.

M. S. N.

Discuten *La Epoca* y *El Globo* acerca de las condiciones en que se encontró el Sr. Cánovas al encargarse de los negocios públicos. Y como de las palabras de *La Epoca* parece deducirse que el ministerio constitucional que precedió al Sr. Cánovas no hizo nada para restablecer la disciplina, terminar la guerra y colocar á nuestra patria en situación normal, creemos oportuno restablecer la verdad de los hechos transcribiendo algunas líneas de un libro recientemente publicado en el extranjero y debido á la pluma de una escritora distinguida.

Nosotros nos hemos tomado el trabajo de comprobar lo que esa libro afirma, y ese trabajo puede realizarlo *La Epoca* sin gran dificultad. Véase, pues, lo que hizo nuestro partido y sabremos lo que se encontró el partido conservador-liberal á su advenimiento al poder.

«El cantonalismo habia sido vencido en Cartagena, su último baluarte; la insurrección federal estaba dominada en Cataluña, en Castilla, en Aragón, en Andalucía, donde quería que se había manifestado; se recobraban los buques perdidos por la marina nacional; el crédito de la Hacienda se sostenía, y nuevos ó antiguos impuestos se volvian á cobrar con una energía y un éxito dignos de elogio. El nombre de España adquirió de nuevo su prestigio en el extranjero; el Gobierno fué reconocido sin condición alguna por todos los Estados, y la Santa Sede se dispónia á reconocerle en términos más favorables que los empleados más tarde para tratar con el ministerio Cánovas. Las complicaciones internacionales desaparecian. Los carlistas acosados presentaban los síntomas de su derrota definitiva, porque los reveses sufridos, lejos de quebrantar al Gobierno, contribuian á acumular nuevas fuerzas motivando determinaciones energicas.»

«Gracias al despertar general, y sobre todo á la disciplina que la actividad del Gobierno, continuando en esto los esfuerzos del ministerio Castellar, habia introducido en el ejército, se pueden registrar en la historia de España los nombres de Teruel, Alcañiz, Amposta, Les y Puigcerdá, Bibias, Orduña, Valmaseda, Pamplona é Irún, Vinaroz, Beteta y Cantavieja. Gracias al esfuerzo de un ejército reunido con una rapidez y una celeridad admirables, Ciudad-Real y Toledo, Asturias y Galicia permanecieron libres de facciones, las operaciones del Centro marchaban con presteza, y si se sufrieron algunos descalabros no se tardó en tomar la revancha.»

«Recordemos los resultados obtenidos en el último llamamiento de 1874, resultados incontestables, pues la cifra de soldados se elevó á 240.000 perfectamente disciplinados, armados, equipados, provistos de víveres y municiones, con recursos de todos géneros, en el momento en que la marina florecia y contaba entre sus nuevos buques los acorazados *Libro* y *Cantabro*.

«Debemos añadir que el Gobierno, despues de poner en pie de guerra un ejército tan numeroso, dejó en los parques 40.000 fusiles nuevos; adquirió 40 cañones Pasencia; estableció é hizo funcionar talleres para su construcción; compró 5.000 caballos en poco tiempo; envió al Norte en 25 dias 1.400.000 raciones, cuando no se le pedian más que

1.000.000; reunió para la expedición de Pamplona 54 batallones, cuando no se necesitaban más que 40; dejó disponibles 162 piezas de artillería en los parques, 100.000.000 de cartuchos en los almacenes, diversas fabricas en actividad, y 7.000.000 de reales en las cajas públicas.

«En esta situación encontró al país el ministerio Cánovas.»

«Las cartas de los corresponsales del *Diario de Barcelona* han alarmado á *La Política*. El colega se ha creído en el caso de escribir alguna cosa sobre el particular, no sabemos si para tranquilizarse á sí propio ó para tranquilizar á sus lectores. Porque *La Política* termina el artículo que dedica á tratar de la armonía ó disidencia en que se encuentran el Gobierno y el general Martínez Campos y nos deja á todos con las mismas dudas.

Que hasta la fecha no hubo disidencias, y que es aventurado predecir que las haya en adelante; á esto quedan reducidas las afirmaciones de *La Política*. Nosotros ignoramos si les hubo ó no las hubo; sabemos sí que el general Martínez Campos viene, y su venida da qué pensar cuando ménos. Pero, en fin, no está esta cuestión que debamos ventilar nosotros. Allá los amigos de *La Política* se las compondrán como puedan y procurarán suavizar las asperezas del general Martínez Campos, si es que trae asperezas, como dijo *La Gaceta Universal*.

Y ya que de asperezas hablamos. Llama la atención que *La Política*, al tener en cuenta las opiniones de los corresponsales del *Diario de Barcelona*, prescinda del juicio que al Sr. A. merecía el general Martínez Campos, de las circunstancias que rodean al pacificador de Cuba y otra porción de detalles que no son para olvidados.

Decía el Sr. A. que Martínez Campos no es gobernador general de Cuba como otro cualquiera á quien se puede mandar á su casa ó darle otro puesto militar en el caso de encontrarse en disidencia con el Ministerio. Esto decía el corresponsal, y de ello no hace mención *La Política*, cosa verdaderamente extraña en un colega tan íntimamente ligado al Sr. Cánovas.

¿Será que efectivamente sabía el corresponsal cuáles eran las intenciones del presidente del Consejo de ministros? ¿Doblará la cabeza el Sr. Cánovas en el supuesto de que hubiese disidencia? Preguntas son éstas cuya contestación espera seguramente el corresponsal, á ménos que las palabras del Sr. A. sean artículos de fe para los individuos del partido conservador.

Nosotros, meros cronistas en la actualidad, nos limitamos á refrescar la memoria de *La Política* por si acaso el colega no se fijó bien en la carta á que aludimos. Y como es consiguiente, cumpliendo el papel de cronistas, enteramos á nuestros lectores de las peripecias que ofrece la venida del general Martínez Campos. Hoy por hoy sólo tenemos que levantar acta de dos cosas. Primera, que no niega *La Política* la posibilidad de que surja una disidencia entre el Gobierno y Martínez Campos. Segunda, que *La Política* no dice en contestación al corresponsal A. lo que haría el Gobierno en el caso de que esa diversidad de opiniones entre el Sr. Cánovas y el gobernador general de Cuba se pusiese de manifiesto.

Motivo es de controversia, entre colegas que defienden doctrinas opuestas en las cuestiones económicas la sesión celebrada en el *Círculo de la Union Mercantil* de esta corte; y como se trata de una sociedad de importancia, y además se ventilaron en la reunion á que nos referimos asuntos de interés, hemos de hacernos cargo de lo acaecido en el expresado *Círculo*.

Parece que hay empeño en hacer aparecer como acérrimos defensores del libre-cambio á todos los individuos que componen el citado *Círculo de la Union Mercantil*, y al efecto se manifestó por el conocido comerciante Don Idefonso Trompeta, en el periódico semanal *El Comercio Español*, que el presidente de aquella sociedad hizo declaraciones explícitas, categóricas y terminantes de que era partidario de la escuela económica-liberal por conveniencia y por tradición, y cuyas ideas y aspiraciones necesaria é indudablemente han de reflejarse en las columnas de *El Comercio Español*.

A ello dice *La Epoca*:

«Está perfectamente equivocado el Sr. Trompeta, y no nos extraña que lo esté, porque no asistió á la sesión.»

El Sr. Prats dijo que el *Círculo no representaba ninguna escuela económica*, que el *Círculo sólo era por tradición y por convencimiento enemigo de todo privilegio y de todo monopolio*. Ni más ni ménos.

Y si el Sr. Trompeta lo duda, emplazamos al presidente del *Círculo* á que bajo su firma manifieste lo contrario. Es más, no estaban presentes 1.400 socios, ni podian estarlo, sino 102, ó sean 1.298 ménos de los que indica *El Comercio Español*. Vamos, pues, restando.

La Epoca expone una serie de consideraciones respecto á lo que han hecho en el poder los defensores del libre-cambio, y á pesar de seguirse llamando el colega partidario del justo medio, encontramos las siguientes declaraciones de la escuela proteccionista:

«¿A qué es debida la prosperidad industrial y mercantil de los Estados-Unidos de América? ¿A qué se debe el desenvolvimiento majestuoso de la

industria y del comercio de la república americana. Se debe a la acción protectora, quizá rigurosa en demasía, del Estado, y a la enérgica perseverancia de los ciudadanos para soportar fuertes derechos y medidas fiscales represivas. A esa mancomunada de pensamientos en el Gobierno y en los asociados, en los administradores y en los administrados, corresponde la gloria de haber creado una industria y avivado una producción que compete en bondad y en baratura con las más poderosas de las naciones europeas.

«No es difícil la situación de la marina mercante española, para que la abandonemos a su propia suerte? No merece del legislador toda la atención y todo el auxilio compatible con los derechos del Estado? Nos hallamos en el caso de presenciar impasibles la decadencia presente y el esplendor pasado? Eso no lo hará La Epoca.

«No ve El Comercio Español el movimiento de atracción de los proteccionistas catalanes y castellanos para la defensa de la industria nacional, ya ésta se refleje en la pañería, ya comprenda los trigos?»

«Hemos de ser tan intolerantes que, cuando se siente una necesidad ó se lesiona un derecho, por escrúpulos de escuela no podamos aplicar el remedio?»

Por último, La Epoca califica lo expuesto por algunos colegas acerca de la reunión celebrada en El Círculo de la Unión Mercantil de la siguiente manera:

«Por lo demás, la reseña de la sesión del Círculo Mercantil, publicada por el Sr. Trompeta y estereotipada en El Imparcial, contiene tales equivocaciones que sólo la fantasía puede apadrinar, y los mismos concurrentes habrán dudado de si se refería á otra sesión y á otra sesión y á otros oradores. Sólo la falta de asistencia puede disculpar la forma novelesca que se ha dado á un debate templado, sobrio, discreto por una y otra parte, sin elocuencia de ninguna clase y sin ruido de ningún género.

Así se escribe la historia...»

El Cronista dijo que no se explicaba el medio de que se vayan los redactores de noticias para proporcionarse reseñas circunstanciadas de los Consejos de ministros. Procuró La Epoca satisfacer la curiosidad de su correligionario diciéndole que los noticieros acechan y acosan á los consejeros responsables, y se lamenta de paso de que no existe entre nosotros un centro de información. En vista de lo cual dice El Cronista:

«Sabemos la existencia de los procedimientos que señala el colega, y lo que no acertábamos a explicarnos es que subsistiera práctica tan viciosa, á la cual sólo vemos, como reflejo de la época, el predominio de la noticia de sensación sobre el trabajo serio y doctrinal del fondo. Una condescendencia, tal vez peligrosa, ha dado vida á un sistema mediante el cual pueden originarse, como ya se han originado, polémicas inconvenientes.

«No sería justo, como ya aventuramos en uno de nuestros últimos números, estudiar una reforma en las costumbres noticieras?»

Conviene no olvidar que todas esas lamentaciones de los colegas ministeriales traen su origen del Consejo de ministros celebrado el día 13. Conviene no olvidar también que en ese día publicaron extensísimas relaciones de lo ocurrido en Consejo de ministros los periódicos ministeriales, y que esas relaciones hubieron de facilitarse en la presidencia del Consejo de ministros. Por consiguiente, los cargos de La Epoca y El Cronista van dirigidos en esta ocasión muy principalmente al Sr. Cánovas. Y como nosotros no tenemos ningún punto de contacto con el Sr. Cánovas, esperamos tranquilos á su órgano de cámara, La Política, de cumplida satisfacción á sus amigos El Cronista y La Epoca.

Por lo demás, como las relaciones circunstanciadas de los Consejos de ministros publicadas siempre los periódicos ministeriales, claro está que cualquier medida que se tome estará relacionada con ellos, no con la prensa de oposición.

En una correspondencia de París con fecha del 11, publicada por nuestro colega La Nueva Prensa, leemos las siguientes líneas, que reproducimos, advirtiendo que el periódico democrático se ha visto obligado á expurgar esta carta, temiendo los peligros de la fiscalía por la gravedad de las noticias que se le comunican:

«Dices que el Sr. Cánovas trata de contrarrestar el poderío de la Francia, y que, en completa hostilidad á su forma de gobierno, y en vista de la consolidación de la república, trabaja con la Alemania...»

«Dices que ya ha salido de Madrid un personaje encargado de practicar ciertas gestiones preliminares con el fin de buscar en Alemania una sucesora á Doña Mercedes.

«Dices que para la eventualidad casi probable de una oposición á tal alianza por parte de la Francia, se va á dar el maudo de un cuerpo de 150.000 hombres en la frontera al general Martínez Campos.

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

para tratar, en vista de lo que proponen los representantes de Cataluña, de la conveniencia en adoptar medidas protectoras de la industria y del trabajo nacional.

El Diario Español inserta una carta procedente de aquella capital en la que se da cuenta de la reunión á que nos referimos, y como se trata de asuntos de sumo interés consideramos conveniente darla á conocer á nuestros lectores. Dice así:

«Los representantes de Cataluña han traído á esta ciudad la misión de interesar á todos los defensores de la industria y el trabajo nacional en la lucha que es indispensable sostener si han de salvarse aquellos preciosos objetos. El presidente manifestó que allí no tenía opinión política ni económica alguna, y que su presencia no significaba sino la importancia que daba al acto. Pero el señor Lopez Fabra, uno de los comisionados catalanes, obligado, según dijo, á suplir á su ausente compañero el Sr. Pujol y Fernandez, expuso la situación industrial de todo el país y el peligro que corrían no sólo las manufacturas catalanas, sino los trigos de Castilla y los caldos de otros países. Para probarlo reveló que en muy pocos días habían llegado á Barcelona cargamentos de trigo por valor de 25 millones de reales, y que en el propio Tarragona, punto de la mayor exportación de aguardientes, se había alijado un buque cargado de dicho espíritu, procedente de los Estados Unidos.

El Sr. Lopez Fabra, fundado en el conocimiento de la producción de aquellos Estados, por el cargo que allí desempeñó de comisario regio, demostró, por medio de una comparación científica y económica, que á no unirse todos para la defensa de la producción nacional, pronto correrían igual y triste suerte todas las provincias y todos los productos españoles.

La reunión, profundamente conmovida ante estas palabras y ante la declaración de que Cataluña no pedía nada sólo para sí, sino que quería correr la suerte de todos los productores nacionales, se adhirió, por medio de la elocuyente voz del senador Sr. Reinoso, del diputado Sr. Alonso Pesquera y de otras personas patriotas, á lo que había manifestado el Sr. Lopez Fabra, y acordó elevar una exposición al Gobierno en solicitud de que, aprovechando la información abierta para salvar la industria lanera y la marina mercante, se adopte como principio general la protección más decidida al trabajo nacional.

La reunión ha tenido tan grande importancia que, á pesar de lo crudo del temporal que se sufría, el salón estuvo constantemente lleno de cuando Valladolid encierra de más notable en la política, las letras, el comercio, la industria y la agricultura.

El citado colega añade á la carta que dejamos copiada las siguientes observaciones:

«A estas noticias podemos añadir nosotros que en el mismo sentido que las personas cuyos nombres cita la carta usaron de la palabra los señores Barrasa, director, según creemos, de uno de los periódicos que en aquella capital se publican, Alan, Soto, Vallejo, La Riva, Ruiz, Pimentel y Cuesta. Todos expresaron una opinión unánime: la de que es necesario establecer un sistema protector para las clases productoras, sin distinción de especies ni provincias.»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

hargo, de lo que prescinde La Epoca, contentándose con decir que el Gobierno puede enajenar bonos por valor de 1.000 millones nominales, noticia que nadie hasta ahora conocía.

Ya que de esta negociación se ocupa el colega, no habría estado de más que hubiese emitido su opinión acerca de ese retraso inexplicable en la venta de los expresados valores cuando existen acreedores al Tesoro por sumas de importancia y cuya falta de pago ocasiona es de muy graves perjuicios.

La Fe publica un despacho telegráfico dando cuenta de la recepción de Su Santidad Leon XIII á los periodistas que acudieron á Roma, en cuyo telegrama leemos las siguientes palabras:

«Expuso (el Papa) la necesidad de la prensa católica, y excitó á los católicos á sostenerla por todos los medios. «La Santa Sede, dijo, ha reconocido muchas veces los servicios de la prensa, y los reconoce de nuevo; pero es preciso que la prensa católica se distinga por el comedimiento para con los adversarios, la prudencia en la conducta y la obediencia á las enseñanzas de la Iglesia.»

«En estas frases, donde resplandece el espíritu evangélico del jefe visible de la Iglesia, se advierte además que Su Santidad conoce la manera de ejercer su misión la prensa ultramontana.

«Será otro su lenguaje y otras sus formas, después del autorizado consejo del Padre Santo? Pronto lo sabremos; pero conociéndolos, como los conocemos, no lo esperamos.

Se han publicado en La Gaceta los resúmenes de las cantidades y valores de los principales artículos exportados por las aduanas de la Península é islas Baleares en el año de 1876, y las cantidades, valores y derechos de las importaciones de dicho año.

Resulta que los valores de las exportaciones ascendieron á la suma de 431.326.651 pesetas, y comparada esta cifra con la de 1877, que fué de 454.378.597 pesetas, aparece una diferencia de ménos en 1878 de 23.051.946 pesetas.

Las importaciones importaron en dicho año en valores la cantidad de 397.750.429 pesetas y en derechos 67.588.421.

En 1877 el valor de las importaciones fué de 408.516.867 pesetas y los derechos 63.954.192; resultando una diferencia de ménos en valores en 1878 de 10.766.433 pesetas y de más en derechos de 3.614.229.

Se ve por las anteriores cifras que la importación y exportación descendió en 1878, lo cual indica quebrantos para el comercio, para la agricultura y la industria, á pesar de esta prosperidad que tanto decantan los ministeriales; y si bien en derechos hubo exceso, se debe á los derechos extraordinarios que se cobraron durante siete meses del año anterior, hasta que, empezando á regir el actual presupuesto, fueron anulados.

Las mayores bajas que se observan en las exportaciones corresponden á granos y harinas y se atribuye á la falta de demanda para Ultramar y para el extranjero, en vista de la importación de trigos americanos, con lo cual han sufrido mucho los centros harineros, cuya base eran los trigos nacionales.

Además de estas causas que considera un colega como fundamento de la expresada baja en la exportación de harinas, nosotros creemos que á ella contribuye muy eficazmente el que, debido á los excesivos derechos con que resultan gravados los azúcares de Cuba y Puerto-Rico, los buques, no teniendo fletes de retorno, no llevan nuestros productos á aquellas islas, alcanzando las consecuencias de tales recargos en los azúcares, no sólo á la marina mercante, sino también á la agricultura y á la industria harinera, aparte de lo que se resienten los intereses de aquellas provincias españolas con tener cerrados los puertos nacionales á sus más importantes productos.

Como de esta importante cuestión ya nos hemos ocupado, hoy sólo nos cumple indicar, en vista de los estados de exportación, todos los daños y perjuicios que sufren muy respetables intereses con los exagerados derechos de artículos españoles procedentes de las provincias ultramarinas.

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

Con este motivo ha pronunciado Su Santidad un discurso, en el cual ha manifestado cual debe ser la misión de la prensa.

Recomendó la unión y la templanza en el lenguaje.

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 14,55 á la liquidación y 14,62 1/2 á fin del próximo.

Hoy se reunirá en pleno el Consejo de Estado en sesión ordinaria. Se discutirá la ley de aguas, algunas competencias y otros asuntos del despacho ordinario.

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

NOTICIAS.

La suscripción para socorrer á las familias de los 28 marineros que naufragaron en la costa de Galicia el día 8 del actual, promovida en primer término por nuestro amigo el Sr. Romero Ortiz, ha empezado bajo buenos auspicios, como puede verse por la lista siguiente:

- Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz..... 200
Excmo. señor marqués de la Vega de Armijo..... 200
D. Rafael Serrano Alcázar..... 200
Matías Lopez..... 200
Agustín Torres Valderrama..... 200
Antonio Cantero..... 200
Cándido Martínez..... 200
Aureliano Linares Rivas..... 200
Benito Hernández..... 200
Gervasio Nalda Flores..... 200
Señor marqués de Trives..... 200
D. Aquilino Herce..... 200
Cayetano Sánchez Basilio..... 200
Juan Barrié y Aguilera..... 200
Rafael Antonio de Orense..... 100
Luis Lamas Varela..... 200
Domingo Garamés..... 200
Daniel Garbato..... 1.000
La dirección de Infantería..... 1.000
D. Romualdo de Céspedes..... 100
Angel Escobar..... 200
Pedro Calderon Harce..... 200

Puntos de recaudación: Banquero D. Juan Barrié y Aguilera, Poncejos, 4, segundo. Almarén de D. Venancio Vazquez, Cuatro Calles, y quinta á la del Príncipe. Lonja de los Sres. Lopez Quiroga, Ciudad-Rodrigo, 15.

Anteayer noche salió para sus posesiones de Arjonilla el señor duque de la Torre, de donde no regresará seguramente hasta mediados de Marzo próximo.

Se han adoptado algunas medidas de precaucion con objeto de evitar desgracias en la eventualidad de que el río Manzanares experimente alguna crecida por efecto del temporal.

Ha embarcado en las costas de Almería el brc barca italiano Emilia, al mando del capitán D. Mateo Ferro, que á Orán se dirige á Olesa, salvándose los doce individuos que lo tripulaban.

También han naufragado en dicho punto el bergantín inglés Bucelinh y dos buques más, uno de ellos holandés, salvándose la tripulación.

Anteayer una racha de viento hizo zozobrar entre Ares y Santa (Coruña) una lancha con 23 marineros, la mayor parte procedentes de la Armada, que iban á pasar el Carnaval con sus familias.

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

«...»

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 24.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, FONDOS PUBLICOS, Carreteras, etc. containing numerical data for various financial instruments.

CULTOS.

Santo de hoy.—San Cesáreo, cofesor. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio de Caballero de Gracia, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde ejercicios con sermon y procesion de reserva.

Vista de la corte de Maria.—Nuestra Señora de la Encarnacion en San P. acido ó en su iglesia, ó la de la Gracia en su iglesia ó en Loreto.

Imprenta de E. Beteta, Plaza del R^o, 6, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS

LOS CONSTITUCIONALES AMBAS CÁMARAS (1878) MINIATURAS POLITICAS POR EVARISTO ESCALERA

Un tomito.—Véndese al precio de UNA PESETA, en la administración de *La Mañana*, plaza del Rey, 6, bajo.
Contiene las semblanzas de los señores Abascal (D. José).—Albareda (D. José Luis).—Alcalá del Olmo (D. Manuel).—Almina (Conde de la).—Alonso Colmenares (D. Eduardo).—Angulo (D. Santiago).—Arias (D. Severiano).—Avila Ruano (D. Manuel).—Balaguer (D. Víctor).—Camacho (D. Juan Francisco).—Capdepon (D. Trinitario).—Cartagena (D. José Agustín).—Carreño (D. José).—Collazo y Gil (Don Pedro).—Correa (D. Ramon).—Escrig (D. José).—Fabra (D. Camilo).—Fernan-Núñez (Duque de).—Ferrerías (D. José).—Gambel (D. Constantino).—González Fiori (D. Joaquín).—González (D. Venancio).—Hermida (D. Benito María).—Hornachuelos (Duque de).—Leon y Castilla (D. Fernando).—Linares Rivas (D. Aureliano).—Lopez Dominguez (General).—Malaquer (D. José).—Martínez (D. Cándido).—Mazo (D. Cipriano).—Merelles (D. Adolfo).—Montejo y Robledo (D. Telesforo).—Monteverde (D. Francisco).—Moreno Benitez (D. Juan).—Muñiz (D. Ricardo).—Navarro y Rodrigo (D. Antonio).—Navarro y Rodrigo (D. Carlos).—Nuñez de Arce (D. Gaspar).—Orense (D. Rafael Antonio).—Parrá (D. Escolástico de la).—Pelayo Cuesta (D. Justo).—Perez (D. Nicasio).—Polo de Bernabé (D. José).—Rascon (Conde de).—Reig (D. Eduardo).—Rey (General).—Rius y Tauliet (D. Francisco).—Romero Ortiz (D. Antonio).—Ros de Olano (General).—Rute (Don Luis).—Sagasta (D. Práxedes Mateo).—Salamanca (General).—Solér (D. Antonio).—Torre (Duque de la).—Ulloa (D. Jacobo).—Ulloa (Don Augusto).—Valera (D. Juan).—Vilches (Conde de).

LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.

CAPÍTULO DE LA OBRA INÉDITA
HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES
por
DON VICTOR BALAGUER.

Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redaccion de este periódico, Plaza del Rey, 6.
Los suscritores á *LA MAÑANA* podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

TISIS BRONQUITIS

RESFRIADOS-TOS-ASMA

LICOR DE BREA DE NORUEGA (concentrado y dosificado.)
CÁPSULAS DE BREA DE NORUEGA (químicamente puro.)

NUMEROSAS IMITACIONES (1).

Las personas que deseen hallar un alivio inmediato á los padecimientos arriba indicados, llegando á una curacion segura, deben usar exclusivamente el licor y las cápsulas de brea legítima y pura de Noruega de

BORRELL HERMANOS,

5, Puerta del Sol, 5,
MADRID.

cuyos productos se venden tambien en las principales farmacias de toda España, corresponsales de

BORRELL HERMANOS.

(1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligado á los Sres. Borrell hermanos á garantizar únicamente los de su preparacion.

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIVO
Preparado con Quina y con Cacao

EL "VIN DE BUGEAUD"
Esta composición tiene por base el vino de Malaga, tiene un gusto muy agradable. Los médicos más distinguidos de Francia y del Extranjero, lo recomiendan diariamente contra las afecciones siguientes:

Empobrecimiento de la sangre.	Pérdidas seminales.
Afecciones nerviosas de todas clases (Histeria).	Hemorragias pasivas, Escarlatina, Afecciones escarlatínicas.
Fiebre blanca, diarreas crónicas.	Convulsiones de todo género de calenturas.

Este medicamento conviene además de una manera muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las señoras delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y los achaques.

LA GAZETTE DES HOPITAUX, L'UNION MEDICALE, L'ABEILLE MEDICALE han reconocido su superioridad sobre todos los demás vinos.

PARIS
Por mayor: **LEBEAULT, MAYET & Co** 33, RUE BRAUNOUR.
Por menor: Farmacia **LEBEAULT** RUE DE PALESTRO, 29.

En Madrid: sirve los pedidos la *Agencia franco-española*, calle del Sordo, 31.
Depósitos: En Madrid: Borrell.—En Barcelona: Borrell hermanos, calle del Conde del Asalto, Padró, plaza Real, 4. Genové, Rambla del Centro, 3. En Bilbao: O. de Pinedo, y las principales Farmacias.

BIBLIOTECA DE SEÑORAS

UNA PESETA EL TOMO EN TODA ESPAÑA.

NOVELA DE LA SEÑORA BOÑA

FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

Van publicadas, y se hallan de venta en la Administración, Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías.
Sendas opuestas y la Bendición paterna..... En tomo.
Inés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.

EN PRENSA

EL COLLAR DE ESMERALDAS.

CADIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS,
bajo la dirección
DE DONA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la dirección; Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.
Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres 7.
En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.
Dirección: correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.
Administración del Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea coleccion de sermones, panegiricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

por

DON EMILIO MORENO CEBADA

predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.

La segunda edición de esta obra, indispensable á todos los señores sacerdotes, consta de 14 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresion, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigirán á D. Antonio del Rio, Carrera de San Gerónimo, 10, Madrid. Los hay tambien encuadernados á la holandesa, con el aumento de 2 pesetas por ejemplar. Mediante el envío de 4 rs. más, se remiten certificados.

PRIORATO

VINOS GENEROSOS premiados con medalla de oro en la Exposición Universal de París de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1875, en la de Madrid de 1876, etc., etc.

MARCA

—A. SEDO—COSECHERO—REUS—

PUNTOS DE VENTA.

La Provedora Madrileña, Peligros, 7, y Jardines, 40.—D. Nemesio Saez Santamaría, Atocha, 24 y 26.—D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17.—D. Mariano Martín, Estudios, 16, y San Millán, 2.—D. Luis Bittini, calle de San Martín (junto á la del Arenal), núm. 8.—D. Hipólito Avansays é hijo, Cármen, núm. 10.—D. Agustín González (barrio de Salamanca), Olózaga, 14, y Alcalá, 67.

AMILLARAMIENTOS.

DICTAMEN APROBADO

por la
SOCIEDAD ECONOMICA MATHRIENSE

REDACTADO POR EL PONENTE DE LA COMISION

D. FRANCISCO VALLDUVI Y VIDAL.

Se vende á 4 reales en la Administración de *LA MAÑANA*, Plaza del Rey, núm. 6, bajo.

ROM VIEJO.

PRATS Y COMPANIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELPHIA.

Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones; es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos sistema de *Shon Vo Reid*, New-York. E. U.
El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre á bordo*, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea; hay añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente consruídas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPANIA.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscripcion, 20 reales.
Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
Hallase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillera, Durán, y Fe.

HISTORIA

POLITICA Y LITERARIA

DE LOS TROVADORES

por

DON VÍCTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilización.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traducción literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extension y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Avignon, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.

La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedide que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración, Aduana, 36, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.



VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1879.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y O'ruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos de Cádiz PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.

PEDRO ALVAREZ.

Santa Dominga, 14, esquina á la de Isabel la Católica.

Gran surtido en corbatas, cintas, marabuses, botones, flecos y tarjetas de felicitacion.

TRASPORTES Y ENCARGOS

PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO

J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.

Calle de Tetuan, núm. 14.

FLOR Y NATA DE MADRID.

Plaza de Celenque, núm. 1 (Arenal).

Especialidad en tartas y ramilletes de nata. Gran surtido de pasteles de nata y crema, únicos en su clase. Vinos de Champagne á 24 rs botella, y á 15 las medias botellas.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA

PARA MANILA

El 15 de Marzo saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

CADIZ.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona.

En Madrid, Muertes 9, bajo, izquierda.

PIANOS

Compra, venta, cambios, compostura, embalajes Efectos para reparaciones. Fieltró, marfil, candeleros, cuerdas; bordones, banquetas, aislado res, etc.

Hileras, 8, Madrid.

J. Simon,

SASTRE.
Confecciona á la medida toda clase de prendas á precios económicos. Trajes desde 200 reales.
Jacometrezo, 52.

GARCIA, SASTRE.

Carrera de San Jerónimo, 37, entre-suelo.

Altas novedades para caballero.—Se confeccionan abrigos para señora.

VENTA DE GENEROS AL POR MENOR.

Se venden y compran procedentes de quiebras, saldos y decomisos.

SILVA, 22, TIENDA.

NUEVA JERINGA para lavativas é inyecciones, de chorro continuo.—La única que no necesita nunca reparaciones.

HYDROCLYSE

Esjase en el instrumento el punzon A. PETIT.

Descomtese de las falsificaciones.

Fábrica: 7, rue de Jouy, Paris

NATURALEZA Y CIVILIZACION

DE LA

GRANDIOSA ISLA DE CUBA

Estudios variados y científicos al alcance de todos, y otros históricos, estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer.

En volúmen en 4.º de cerca de 1.000 páginas.

Se halla de venta en *«La Revista de España»*, calle de Lope de Vega, 29 y 31, principal derecha.